



MAT.: RATIFICA Y REGISTRA LICENCIA MEDICA A DOÑA CARMEN GLORIA MARIN SEPULVEDA.

ALGARROBO, 19 JUL 2019

DECRETO N° 2540 " "

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal, prevista en Artículo 8 inciso 2°, 56 y 63 letra II) de dicha ley.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; **Art. 110**, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.

CONSIDERANDO

Que, con fecha 22 de marzo del año 2019, se presenta en los Servicios Médicos Asistenciales del Instituto de Seguridad del Trabajo la funcionaria municipal Sra. Carmen Gloria Marín Sepúlveda, donde se otorga reposo laboral por un total de 07 días, según orden de reposo N° 20190300001528 de fecha 22.03.2019, posteriormente se extiende el reposo mediante orden de reposo N° 20190300001528 de fecha 28.03.2019 por un total de 15 días.

Que, de acuerdo con estudio realizado a la funcionaria por parte del IST, se constató que la patología y/o afección presentada por la Sra. Marín Sepúlveda, no está cubierto por el Seguro Obligatorio contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales establecido por la Ley N° 16.744, determinada en Resolución N° 20190300001528-001 (Rechazo y Derivación de Paciente a Sistema de Salud común.)

Que, en la actualidad existe un Sistema de Registro Electrónico Municipal denominado **SIAPER**. En el que se debe registrar todo acto administrativo realizado por el funcionario municipal correspondiente a Decretos Alcaldicios, Resoluciones Exentas y Decretos Exentos del Personal, totalmente tramitados por su Municipio, es decir: Numerados, Fechados y Firmados por la autoridad correspondiente.


DECRETO:

1. Ratifica y registra licencia médica, conforme a lo estipulado en el **Art. 110 de la Ley 18.883**, a personal municipal Planta de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, que a continuación se indica:

Nº	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	Nº LICENCIA	Nº DE DIAS	DESDE	HASTA
1	Marín Sepúlveda Carmen Gloria	2-59417104	15	22-03-2019	05-04-019

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República, PUBLÍQUESE y ARCHÍVESE.


PAULINA PATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
JLYM/PMMP/YU/ym.


JOSE LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE


RECURSOS HUMANOS

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Recursos Humanos (1)
- ✓ Archivo (2)